Contratación Directa N° N/A con ID N° 385.217 para la adquisición de ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS ZONA NORTE

FECHA, 14/09/2020

ADDENDA 1

QUEDA COMO SIGUE

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

LA CONVOCANTE EFECTUARA LOS PAGOS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE APARTADO.
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Eligio Acosta
Director de UOC